



Panamá 16 de abril de 2024

**Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio De Ambiente  
E. S. D.**



Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, hago entrega de las hojas de periódico con el contenido de los “Aviso de Consulta Pública” de la primera y última publicación del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA** promovido por la empresa **AMADOR MARINA, S.A.** de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 de marzo de 2023, de igual forma adjuntamos el aviso fijado en el municipio de Panamá, diario de circulación y la constancia de publicaciones radial.

Atentamente,

  
Carolyn Jeanette Sola Riley Puga  
CIP. 8-907-957  
Representante legal

Panamá, martes 16 de abril del 2024

Señores  
**AMADOR MARINA, S.A.**  
Ciudad de Panamá

Respetados señores:

Por este medio certificamos que La Mega, S.A. transmitió la publicidad de nuestro cliente  
**AMADOR MARINA, S.A.** de la siguiente forma:

**CERTIFICACIÓN DE CUÑA PUBLICITARIA**

Emisora:

**LA MEGA, S.A.**

Cliente:

**AMADOR MARINA, S.A.**

Periodo de Transmisión: **jueves 11 de abril y 12 de abril de 2024.**

Total, Spot:

**1 cuña a las 11:00 am jueves y 1 cuña a las 11:00 am viernes**

De esta forma certificamos que dichas cuñas fueron transmitidas en su totalidad.

Dpto. de Pauta



**Edilbertho Palacios**

Cadena Nacional Bahía: La Mega, Radio Hit Stereo, X 105.7 FM.  
Calle 50 y 77, San Francisco, Nº 35. Apartado Postal 0819-0-7149. El Dorado,  
Panamá; Rep. De Panamá.

Teléfonos: (507) 226-0566, (507) 2703242, (507) 226-6342. Fax: 226-1021.

Correo Electrónico [ventas@lamegapanama.com](mailto:ventas@lamegapanama.com)

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**AMADOR MARINA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

- 1. Nombre del proyecto:** **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA**
- 2. Promotor:** **AMADOR MARINA S.A.**
- 3. Sector:** **Construcción**
- 4. Localización:** El proyecto se ubicará en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.
- 5. Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Estudio, Diseño y Construcción de Rompeolas, Desarrollo Privado Amador Marina** constituye una medida de protección a las infraestructuras actuales y futura que se contemplan de zona occidental de la calzada ya que actualmente ante el temor de la subida del nivel del mar producto del cambio climático, el aumento de los oleajes y mareas ponga en peligro dichas infraestructuras. El proyecto se desarrollará en un área de 2 has +3,775.50 m<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 1 fase A del desarrollo general del proyecto, con un rompeolas en un área de mar de 300 m<sup>2</sup> con una inversión de 25 millones de balboas.
- 6. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los impactos ambientales y sociales más relevantes podemos destacar: Los principales impactos ambientales esperados son: Obstrucción del tráfico vehicular; Aumento de niveles de ruido: Desmejoramiento de la carpeta de rodadura; Posible accidente de tránsito; Derrame de combustible; Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera; Molestia a los visitantes del área y Generación de empleo.
- 7. Las principales medidas de mitigación son las siguientes:** Coordinar el transporte en horas de la mañana principalmente que hay menos tráfico en el área; Mantener un programa de mantenimiento del equipo o exigirlo; Realizar los trabajos en horas diurnas hasta las 5 pm; Instruir a los conductores de evitar sonar las bocinas de los camiones y conducir con prudencia.
- 8. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m).**  
Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

**ALCALDÍA DE PANAMÁ**  
**DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA**  
**DEPARTAMENTO DE APPELACIONES**

Recibido por: Tuercas  
Hora: 11:07 am  
Fecha: 11-11-16

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO  
DE PANAMÁ

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **ONCE (11) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**



~~LICENCIADO JOSE A. MEDINA~~  
Jefe del Departamento de Apelación

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

~~LICENCIADO JOSE A. MEDINA~~  
Jefe del Departamento de Apelación

JDS



**“Primera Publicación”**  
**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

**AMADOR MARINA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

**1. Nombre del proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA**

**2. Promotor: AMADOR MARINA, S.A.**

**3. Sector: Construcción**

**4. Localización:** El proyecto se ubicará en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

**5. Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Estudio, Diseño y Construcción de Rompeolas, Desarrollo Privado Amador Marina** constituye una medida de protección a las infraestructuras actuales y futura que se contemplan de zona occidental de la calzada ya que actualmente ante el temor de la subida del nivel del mar producto del cambio climático, el aumento de los oleajes y mareas ponga en peligro dichas infraestructuras. El proyecto se desarrollará en un área de 2 has+3,775.50 m<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 1 fase A del desarrollo general del proyecto, con un rompeolas en un área de mar de 300 m<sup>2</sup> con una inversión de 25 millones de balboas.

**6. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los impactos ambientales y sociales más relevantes podemos destacar:**

Los principales impactos ambientales esperados son: Obstrucción del tráfico vehicular; Aumento de niveles de ruido; Desmejoramiento de la carpeta de rodadura; Posible accidente de tránsito; Derrame de combustible; Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera; Molestia a los visitantes del área y Generación de empleo.

**7. Las principales medidas de mitigación son las siguientes:** Coordinar el transporte en horas de la mañana principalmente que hay menos tráfico en el área; Mantener un programa de mantenimiento del equipo o exigirlo; Realizar los trabajos en horas diurnas hasta las 5 pm; Instruir a los conductores de evitar sonar las bocinas de los camiones y conducir con prudencia.

**8. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m).**

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

*Publicación:*  
11/04/2024  
R.U.C 130137-1-382651 D.V. 03  
Calle 77 San Francisco y Calle 50  
226-6342 / 226-0566 / Fax. 226-1021  
Ventas@LaMegaPanama.com

*D. Guaidó*

**“Última Publicación”**  
**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

**AMADOR MARINA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

**1. Nombre del proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA**

**2. Promotor: AMADOR MARINA, S.A.**

**3. Sector: Construcción**

**4. Localización:** El proyecto se ubicará en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

**5. Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Estudio, Diseño y Construcción de Rompeolas, Desarrollo Privado Amador Marina** constituye una medida de protección a las infraestructuras actuales y futura que se contemplan de zona occidental de la calzada ya que actualmente ante el temor de la subida del nivel del mar producto del cambio climático, el aumento de los oleajes y mareas ponga en peligro dichas infraestructuras. El proyecto se desarrollará en un área de 2 has+3,775.50 m<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 1 fase A del desarrollo general del proyecto, con un rompeolas en un área de mar de 300 m<sup>2</sup> con una inversión de 25 millones de balboas.

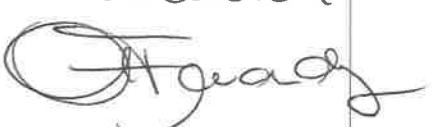
**6. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los impactos ambientales y sociales más relevantes podemos destacar:**

Los principales impactos ambientales esperados son: Obstrucción del tráfico vehicular; Aumento de niveles de ruido; Desmejoramiento de la carpeta de rodadura; Posible accidente de tránsito; Derrame de combustible; Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera; Molestia a los visitantes del área y Generación de empleo.

**7. Las principales medidas de mitigación son las siguientes:** Coordinar el transporte en horas de la mañana principalmente que hay menos tráfico en el área; Mantener un programa de mantenimiento del equipo o exigirlo; Realizar los trabajos en horas diurnas hasta las 5 pm; Instruir a los conductores de evitar sonar las bocinas de los camiones y conducir con prudencia.

**8. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m).**

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Publicación 12/04/2024  




R.U.C 130137-1-382651 D.V. 03  
Calle 77 San Francisco y Calle 50  
226-6342 / 226-0566 / Fax. 226-1021  
Ventas@LaMegaPanama.com



José Caballero.

## Herrera y Caballero se ponen de acuerdo para dar jonrones

YASILKA CÓRDOBA R.  
YCORDOBA@ELSIGLO.COM.PA

**PODER.** Los panameños Iván Herrera y José Caballero sonaron jonrón ayer en la jornada de las Grandes Ligas, poniendo la bandera de Panamá en alto en el mejor béisbol del mundo.

Herrera la desapareció, aunque no pudo evitar la derrota de su equipo, los Cardenales de San Luis 4-3 sobre los Filis de Filadelfia, en el Busch Stadium.

El batazo, su tercero de la temporada, fue en el segundo episodio por el jardín izquierdo, sin

compañeros en base, ante lanzamiento en cambio de Aaron Nola.

Terminó bateando de 4-1, con una anotada y una empujada y tiene promedio ofensivo de .290, mientras defendía la receptoría.

Por su parte José Caballero la botó por primera vez en la temporada, en la victoria de los Rays de Tampa Bay 4-2 ante los Angelinos de Los Ángeles, en el Angel Stadium.

'Chema' la sacó del estadio en la segunda entrada, contra el pitcheo de José Soriano.

Se fue de 3-1, una anotada, una remolcada y dos ponches. Batea .351.



Iván Herrera.

### "Primera Publicación" AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**AMADOR MARINA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

**1. Nombre del proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA.**

**2. Promotor: AMADOR MARINA S.A.**

**3. Sector: Construcción**

**4. Localización:** El proyecto se ubicará en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

**5. Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Estudio, Diseño y Construcción de Rompeolas, Desarrollo Privado Amador Marina** constituye una medida de protección a las infraestructuras actuales y futura que se contemplan de zona occidental de la calzada ya que actualmente ante el temor de la subida del nivel del mar producto del cambio climático, el aumento de los oleajes y mareas ponga en peligro dichas infraestructuras. El proyecto se desarrollará en un área de 2 has+3,775.50 m<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 1 fase A del desarrollo general del proyecto, con un rompeolas en un área de mar de 300 m<sup>2</sup> con una inversión de 25 millones de balboas.

**6. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los impactos ambientales y sociales más relevantes podemos destacar:**

Los principales impactos ambientales esperados son: Obstrucción del tráfico vehicular; Aumento de niveles de ruido; Desmejoramiento de la carpeta de rodadura; Posible accidente de tránsito; Derrame de combustible; Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera; Molestaría los visitantes del área y Generación de empleo.

**7. Las principales medidas de mitigación son las siguientes:** Coordinar el transporte en horas de la mañana principalmente que hay menos tráfico en el área; Mantener un programa de mantenimiento del equipo o exigirlo; Realizar los trabajos en horas diurnas hasta las 5 pm; Instruir a los conductores de evitar sonar las bocinas de los camiones y conducir con prudencia.

**8. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).**

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV. 158425



La CAJA DE SEGURO SOCIAL, Invita a los Oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditados ante la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes, a participar en este o estos Actos Públicos

La celebración de los actos de selección de contratista, se dará en cumplimiento a la Constitución Nacional de 1972, la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, la Ley 1 de 10 de enero de 2001.

En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, como lo establece el párrafo segundo del Artículo 24. Principio de Publicidad de la Reglamentación de Bienes y Servicios de la Ley N° 51 de 27 de diciembre de 2005.

A Continuación Detallamos:

Nº de Acto: 1000980885-08-93

Descripción: Puntas para Equipo de Radiofrecuencia. Para Artroscopia.

Fecha y Hora de Acto: 18 de Abril a las 10:20 a.m.

Recepción de Sobre: 18 de Abril de 07:30 a.m. a 10:20 a.m.

Lugar: Departamento de Compras Hospital Dra. SJC

La (s) a (s) propuesta (s) se presentaran en sobre cerrado que contenga (n) la oferta económica, los requisitos legales, técnicos administrativos y financieros, tal como lo establece el Literal A del Numeral 1 el Artículo 58, Procedimiento de Licitación de menor cuantía de la Reglamentación de Bienes y Servicios de la Caja de Seguro Social.

Atentamente,

LIC. FERNANDO SALAZAR  
Jefe del Departamento de Compras  
Hospital Dra. Susana Jones Cano

LIC. HEIDY GONZALEZ  
Administradora  
Hospital Dra. Susana Jones Cano

**Hechos****Dirigentes de trabajo  
modificación al Fondo**

EMILIA ZEBALLOS

EZEBALLOS@ELSIGLO.COM.PA

**PROTESTA.** Grupos de trabajadores ayer se hicieron presente en la Asamblea Nacional (AN) para solicitar el retiro del proyecto de ley que pretende modificar un artículo de la Ley que creó el Fondo de Ahorro de Panamá (FAP).

Con pancartas y gritos llegaron los manifestantes, entre ellos



Ahora debe ser discutido por los diputados.

Cabe señalar que el período de sesiones ordinarias en la Asamblea termina el próximo 30 de abril.

Ayer, Alexander quien ha destacado que la finalidad del fondo es proporcionar los recursos necesarios para que el país pueda abordar de manera efectiva los desafíos sociales actuales, especialmente en momentos críticos de necesidad.

Ha resaltado que la modificación es para duplicar los fondos

**Este proyecto fue presentado ante el Consejo de Gabinete por el ministro Alexander el 27 de marzo pasado de este año.**

que entrega el gobierno a dicho fondo. Sin embargo, serían \$200 millones todos los años a partir del 2025 y se incrementarían en \$50 millones cada cinco años a partir de 2024.

**“Última Publicación”  
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

**AMADOR MARINA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

**1. Nombre del proyecto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ROMPEOLAS DESARROLLO PRIVADO AMADOR MARINA.**

**2. Promotor: AMADOR MARINA S.A.**

**3. Sector: Construcción**

**4. Localización:** El proyecto se ubicará en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

**5. Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Estudio, Diseño y Construcción de Rompeolas, Desarrollo Privado Amador Marina** constituye una medida de protección a las infraestructuras actuales y futura que se contemplan de zona occidental de la calzada ya que actualmente ante el temor de la subida del nivel del mar producto del cambio climático, el aumento de los oleajes y mareas ponga en peligro dichas infraestructuras. El proyecto se desarrollará en un área de 2 has+3,775.50 m<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 1 fase A del desarrollo general del proyecto, con un rompeolas en un área de mar de 300 m<sup>2</sup> con una inversión de 25 millones de balboas.

**6. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los impactos ambientales y sociales más relevantes podemos destacar:

Los principales impactos ambientales esperados son: Obstrucción del tráfico vehicular; Aumento de niveles de ruido; Desmejoramiento de la carpeta de rodadura; Posible accidente de tránsito; Derrame de combustible; Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera; Molestia a los visitantes del área y Generación de empleo.

**7. Las principales medidas de mitigación son las siguientes:** Coordinar el transporte en horas de la mañana principalmente que hay menos tráfico en el área; Mantener un programa de mantenimiento del equipo o exigirlo; Realizar los trabajos en horas diurnas hasta las 5 pm; Instruir a los conductores de evitar sonar las bocinas de los camiones y conducir con prudencia.

**8. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).**

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

La CAJA DE SEGURO S. Panamá debidamente acuerdos, a participar en las Oferentes, a

La celebración de los acuerdos de la Constitución Nacional de Panamá en el año 2001.

En el caso de que no se despache público decreto en el año 2001, el Principio de Publicidad de diciembre de 2005.

A Continuación Detallamos

Nº de Acto: 100098088  
Descripción: Puntas  
Fecha y Hora de Acto:  
Recepción de Sobre: 1  
Lugar: Departamento de

La (s) a (s) propuesta económica, los requisitos y el Literal A del Numera Reglamentación de Bie

Atentamente,

*Fernando Salazar*  
LIC. FERNANDO SALAZAR  
Jefe del Departamento  
Ministerio de Ambiente

AV. 158420

AV. 158426